



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El Plan de Eficiencia Energética y Generación Renovable impulsado por el Ministerio de Cultura y Educación en convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo beneficiará a la Escuela Primaria N° 11 de San Agustín y a su comunidad educativa.

Que este programa instalará sistemas de energía renovable con conexión a la red y equipamiento para asegurar el uso eficiente de la energía en escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Que el convenio alcanzará en su primera etapa a 144 escuelas de 69 distritos bonaerenses.

Que en las escuelas que tienen comedores se instalarán termotanques solares para la provisión de agua caliente y cocinas eléctricas con sistemas de generación solar.

Que la iluminación convencional se reemplazará con luminarias LED y se colocarán fotocélulas en los exteriores y sensores en los espacios comunes.

Que el mejoramiento del consumo energético en los edificios escolares es un elemento más para alcanzar escuelas habitables, funcionales y seguras; tres condiciones necesarias para una escolarización plena y de calidad.

Que se desarrollarán protocolos para la optimización de los recursos y actividades educativas para que las comunidades tengan un mayor conocimiento de los usos y beneficios de la generación renovable.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 10/20

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Social y Educativo al Plan de Eficiencia Energética y Generación Renovable impulsado por el Ministerio de Educación, en convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli – PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----